

Santiago, 5 de octubre de 2023

DE 04588-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico de la Central PFV Andes Solar IIB, del Coordinado Andes Solar II SpA.

[1] Carta DE02953-23, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV Andes Solar IIB, del Coordinado Andes Solar II SpA.”, de fecha 04 de julio de 2023.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Andes Solar IIB, en conformidad con el Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado en el párrafo precedente.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Andes Solar IIB se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Andes Solar IIB

Central/Unidad	Configuración	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la Central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Andes Solar IIB	PFV	2,8425	0,1581	0,3444	2,3400
	BESS	0,4955	0,1581	0,3374	0,0000
	PFV+BESS	0,4950	0,1517	0,3433	0,0000

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (93 kW) y las del sistema colector (PFV: 251,4 kW, BESS: 244,4 kW y PFV+BESS: 250,3 kW) en condición de mínima inyección.

(2) Inyectada en la barra de 220 kV de S/E Futuro.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de la Central PFV Andes Solar IIB, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del viernes 6 de octubre de 2023**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informe y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Andes Solar IIB

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

C.C.:

Sr. Juan Andres Garcia Jarpa – Encargado Titular Andes Solar II SpA
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGASO, SGTM